

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PEPINO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación como interesado a don Alfredo Francés Blázquez, relativa a la notificación como colindante de licencia de actividad para ampliación de industria para impresión de bolsas de plástico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Se transcribe literalmente la notificación:

Alfredo Francés Blázquez calle Banderas de Castilla, número 2, tercero A - 45600 Talavera de la Reina.

NOTIFICACION

Habiendo sido solicitada Licencia de Actividad por Plásticos Jara, S.L., para el ejercicio de actividad de ampliación de industria para impresión de bolsas de plástico en la parcela 118-A del polígono industrial Valdefuentes de Pepino.

Por la presente notificación se pone en conocimiento que, tal y como previene el apartado a) del párrafo 2, del artículo 39 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, ha sido abierta información pública por el plazo de diez días, con el fin de que se practiquen cuantas observaciones se estimen pertinentes, relacionadas con la mencionada actividad, cuyo plazo de iniciación será desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Cualquier reclamación u observación que estime pertinente efectuar, la formulará por escrito, debiéndolo presentar ante este Ayuntamiento dentro del plazo de información pública a que se hace referencia.

Lo que pongo en su conocimiento como colindante y afectado, para sus efectos.
Pepino 4 de mayo de 2010.- El Alcalde, Vicente Casitas Muñoz.

N.º I.-5442